

ENTIDAD 913

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración de Programas Especiales es asegurar a todos los beneficiarios del Sistema de Obras Sociales el acceso a prestaciones de alto impacto económico, administrando en forma equitativa los recursos recibidos a través del aporte solidario de los Agentes del Seguro de Salud comprendidos en las Leyes N° 23.660 de Obras Sociales y N° 23.661 del Sistema Nacional de Seguro de Salud (ANSSAL).

La Administración de Programas Especiales financia su actividad casi exclusivamente mediante recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución creado por la Ley N° 23.661, administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud y constituido por aportes y contribuciones sobre la nómina salarial del universo de trabajadores comprendidos en el Sistema de Obras Sociales regido por la Ley N° 23.660. Adicionalmente, la Administración se financia en una pequeña proporción mediante recursos propios originados en devoluciones de subsidios totales o parciales por diversas causas.

La política presupuestaria a desarrollar durante el próximo ejercicio se centrará en continuar mejorando el alcance de la cobertura de las prestaciones financiadas por las Obras Sociales, acompañando esta acción con el pleno fortalecimiento institucional en lo que se refiere a la eficiencia y eficacia de los procesos desarrollados para atender y cumplir los objetivos mencionados. Para ello, se promoverán tanto los cambios y modificaciones pertinentes en los sistemas operativos e informáticos y en las tecnologías aplicadas, como la constante actualización administrativa.

Los objetivos de política presupuestaria de la Administración para 2006 son:

- Cubrir la máxima cantidad de prestaciones correspondientes a las demandas de transplante de órganos, tratamiento de pacientes afectados de HIV/SIDA y/o enfermedades interferentes (Leyes N° 24.455 de Prestaciones Obligatorias de las Obras Sociales y N° 24.754 de Cobertura y Servicios de Medicina Prepaga), tratamiento de pacientes hemofílicos, intervenciones de alta complejidad, atención del Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad (Ley N° 24.901 y Decreto N° 762/97), tratamiento de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes [Decretos N° 1426/96 (SEDRONAR) y 342/97 (Ampliación del Comité de Trabajo en Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el

Narcotráfico) y Resolución Nº 625/97 (Programas de Cobertura y Prevención del SIDA) del ex-Ministerio de Salud y Acción Social]. Igual importancia recibirán los programas de prevención de éstas y otras enfermedades (detección de riesgo cardiovascular y vacunación antigripal).

- Financiar totalmente las prestaciones comprendidas en los Programas Especiales de cobertura -según lo previsto en los decretos y resoluciones que dieron origen a la Entidad- garantizando su continuidad, tal como lo propone el Gobierno Nacional en su política para el ámbito del Ministerio de Salud y Ambiente.
- Analizar, resolver y controlar el otorgamiento de subsidios para el financiamiento de prestaciones de alto impacto económico originadas en la atención de enfermedades de baja incidencia y alto costo.
- Controlar el destino que dan a los fondos las Obras Sociales, desarrollando metodologías de auditoría respecto de la calidad prestacional.
- Aumentar la eficacia en la toma de decisiones y en la asignación de recursos mediante el fortalecimiento de los sistemas de análisis estadístico prestacional, epidemiológico y de costo.
- Controlar las rendiciones de cuentas presentadas por las Obras Sociales, aprobándolas o revocándolas, según corresponda, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	497.080.877
3	1	Salud	497.080.877
		SUBTOTAL	497.080.877
TOTAL			497.080.877

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	7.703.000
12	5	Transferencias	7.703.000
14		Transferencias Internas	489.377.877
14	1	Gastos en Personal	4.785.006
14	2	Bienes de Consumo	6.371.000
14	3	Servicios No Personales	2.511.000
14	4	Bienes de Uso	130.000
14	5	Transferencias	475.580.871
TOTAL			497.080.877

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	496.950.877
2120	Gastos de Consumo	13.667.006
2121	Remuneraciones	4.785.006
2122	Bienes y Servicios	8.882.000
2170	Transferencias Corrientes	483.283.871
2171	Al Sector Privado	483.258.871
2173	Al Sector Externo	25.000
2200	Gastos de Capital	130.000
2210	Inversión Real Directa	130.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	125.000
2214	Activos Intangibles	5.000
TOTAL		497.080.877

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	7.703.000
12	9			Otros	7.703.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	7.703.000
41				Contribuciones Figurativas	489.377.877
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	489.247.877
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	489.247.877
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	489.247.877
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	130.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	130.000
41	2	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	130.000
TOTAL					497.080.877

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	497.080.877
TOTAL			497.080.877

PROGRAMA 63
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

Servicio Administrativo Financiero
913

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva adelante la implementación y administración de los recursos orientados a atender los planes y programas especiales de salud de la totalidad de los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Desarrolla acciones tendientes a subsidiar, con recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, prestaciones de alto impacto económico, tales como trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, de personas con diversas discapacidades, de pacientes afectados de VIH-SIDA y/o enfermedades relacionadas, de personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, así como el financiamiento de tratamientos prolongados con medicamentos y planes de prevención cardiológica.

Las acciones en ejecución permiten garantizar el libre acceso a una prestación básica y obligatoria a 13.950.000 beneficiarios, comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Para el año 2006, está previsto avanzar en la prevención de patologías que pueden llevar a la insuficiencia renal, subsidiar en porcentajes decrecientes y durante tres años la hemodiálisis de los pacientes que la requieran y fomentar el trasplante renal como terapia definitiva de la insuficiencia renal terminal. Estas acciones tendrán gran impacto social, ya que se calcula detectar unas 200 mil personas en riesgo en el primer año de ejecución.

También se prevé implementar nuevas modalidades terapéuticas para el tratamiento del VIH/SIDA, con la incorporación de las nuevas moléculas de acción antirretroviral para su utilización en casos seleccionados, dar cobertura a pacientes con la enfermedad de Fabry e introducir el tratamiento por inmunotolerancia de la resistencia a los factores antihemofílicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	7.650
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	79.154
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	43.680
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	91.245
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.379
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	99.755

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	497.080.877
0	0	3	12						Recursos Propios	7.703.000
0	0	3	12	5					Transferencias	7.703.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.703.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.703.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	489.377.877
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	4.785.006
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	3.502.000
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.643.000
0	0	3	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	678.000
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	193.000
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	649.000
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	339.000
0	0	3	14	1	3				Servicios Extraordinarios	3.836
0	0	3	14	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.856
0	0	3	14	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	238
0	0	3	14	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	742
0	0	3	14	1	4			21	Asignaciones Familiares	31.950
0	0	3	14	1	5				Asistencia Social al Personal	13.220
0	0	3	14	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	3.800
0	0	3	14	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.420
0	0	3	14	1	8				Personal contratado	1.234.000
0	0	3	14	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	172.000
0	0	3	14	1	8	2		21	Adicionales al contrato	98.000
0	0	3	14	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	22.000
0	0	3	14	1	8	5		21	Contribuciones patronales	75.000
0	0	3	14	1	8	7		21	Contratos especiales	867.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	6.371.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	2.511.000
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Básicos	273.500
0	0	3	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	758.500
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	322.000
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	47.000
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	280.000
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	36.000
0	0	3	14	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	791.000
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	130.000
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	124.500
0	0	3	14	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	500
0	0	3	14	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
0	0	3	14	5					Transferencias	475.580.871
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	475.555.871
0	0	3	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	475.555.871
0	0	3	14	5	9				Transferencias al Exterior	25.000
0	0	3	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.000
TOTAL										497.080.877

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	483.283.871
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	483.283.871
0	0	1	3	1							Salud	483.283.871
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	7.703.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	7.703.000
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.703.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.703.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.703.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.703.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	475.580.871
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	475.580.871
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	475.555.871
0	0	1	3	1	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	475.555.871
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	475.555.871
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	298.119.137
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	138.142.515
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	7.183.411
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	2.762.850
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	3.160.701
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	2.150.460
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	3.271.216
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	4.022.710
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	2.873.364
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	3.149.649
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	3.204.906
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	4.033.761
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	3.481.191
0	0	1	3	1	14	5	9				Transferencias al Exterior	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2	9999		Sin discriminar	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2	9999	99	No Clasificado	25.000
TOTAL											483.283.871	

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Gerente General de la Administración de Programas Especiales	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Gerente de la Administración de Programas Especiales	3	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	11	
C	55	
D	53	
E	6	
Subtotal Escalafón	126	
TOTAL ACTIVIDAD	130	